IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

62 MADRID NÚMERO 12

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Enrique Aguado Pastor, contra don Mario Miguel Torres San Miguel, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 24 de mayo de 2010.—Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase don Mario Miguel Torres San Miguel para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad, más lo que se fije para costas, o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Mario Miguel Torres San Miguel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/649/11)

BOCM-20110122-62